

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”,

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

NOVIEMBRE 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003- FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA DE CONTENIDO

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	4
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	4
3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	6
4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGO:.....	6
5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:.....	12
5.1 ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	12
6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.....	39
6.1 Valor total estimado según estudio de mercado:	39
6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:	39
7. MARCO LEGAL.....	39
7.1 Normas Generales:	39
8. TIPO DE CONTRATO	42
9. SUPERVISOR DEL CONTRATO	42
10. TIPOS DE OFERTAS	42
11. PLAZO DEL CONTRATO:.....	43
12. VALOR Y FORMA DE PAGO	43
12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:.....	43
13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES	44
14. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO.....	45
14.1 CAPACIDAD JURÍDICA	¡Error! Marcador no definido.
14.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
14.3 CAPACIDAD FINANCIERA	¡Error! Marcador no definido.
14.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
14.5 Verificación de Experiencia y Requerimientos Técnicos	¡Error! Marcador no definido.
14.5.1 REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	¡Error! Marcador no definido.
14.6 Certificación ambiental – Criterios Ambientales para la contratación de suministros de elementos de ferretería:	¡Error! Marcador no definido.
14.7 Aceptación y cumplimiento del Objeto y Especificaciones Técnicas	¡Error! Marcador no definido.
14.8 FACTORES DE SELECCIÓN	45
14.9 CRITERIOS DE DESEMPATE	47

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15. CAUSALES DE RECHAZO	48
16. LISTADO DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA	49
17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	49
17.1 SEDES DE ENTREGA	49
18. OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	49
18.1 Obligaciones Específicas del Proveedor del Acuerdo Marco.....	52
18.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA.....	53
19. VEEDURÍAS CIUDADANAS	57
20. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	57
21. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	57
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	57
23. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	58
24. LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS Y FORMATOS AL PROCESO.	58

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Oficina de Infraestructura

Rubro: 3-01-002-02-01-04-002-09 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería

Fecha: NOVIEMBRE 2023

Funcionario responsable del proceso en la

dependencia: July Paola Aldana Barahona

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad Francisco José de Caldas tiene una necesidad clara y significativa de contratar el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, como institución educativa que valora la excelencia en la enseñanza, la investigación y el servicio a la comunidad, es esencial mantener sus instalaciones en condiciones óptimas para brindar un entorno propicio para el aprendizaje y la innovación.

En las sedes y espacios de la Universidad Francisco José de Caldas son activamente utilizados por estudiantes, profesores y personal administrativo, y como resultado, requieren un mantenimiento constante. Desde la realización de trabajos de mantenimiento preventivo hasta la ejecución de proyectos de mejoramiento, contar con herramientas y materiales de ferretería de alta calidad es esencial para garantizar que todas las tareas se realicen de manera efectiva y segura.

La adquisición de suministros de ferretería adecuados no solo mejora la funcionalidad de las instalaciones de la Universidad, sino que también contribuye a la seguridad de todos los involucrados. Las herramientas y materiales de calidad cumplen con rigurosos estándares de seguridad, lo que reduce los riesgos de accidentes y promueve un entorno de trabajo y aprendizaje seguro.

Además de la funcionalidad y la seguridad, esta inversión demuestra el compromiso continuo de la Universidad Francisco José de Caldas con la calidad en todos los aspectos de su operación. El mantenimiento constante y la mejora de sus instalaciones reflejan su dedicación a brindar un entorno excepcional para el crecimiento académico y la colaboración. Al optimizar sus instalaciones a través de la adquisición de suministros de ferretería, la Universidad Francisco José de Caldas está fortaleciendo su infraestructura y asegurando que sus espacios sigan siendo un motivo de orgullo para su comunidad y una manifestación tangible de su misión educativa.

teniendo en cuenta que, dentro de las funciones de la Universidad a través de la División de Recursos Físicos, se encuentra garantizar el buen estado de las diferentes sedes a través de obras de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas por el personal de mantenimiento con materiales suministrados de excelente calidad y condiciones adecuadas de vida útil.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección está enmarcado en la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, “Ser un espacio social más científico, más creativo, más innovador; y que al mismo tiempo albergue ciudadanos en formación, capaces de apropiarse la titularidad plena de los derechos humanos”; en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

lo determinado en su lineamiento 4 como meta al 2030: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

La anterior estrategia, busca la adecuación de espacios para el estudio y la docencia, con el fin de poder brindarle a toda la comunidad en general la habitabilidad y la funcionalidad en condiciones normales de convivencia, según lo determinado en su componente de funcionamiento, por el cual se requiere brindar un desarrollo físico adecuado en las diversas actividades mediante la realización de mantenimientos correctivos y preventivos, por lo que es necesario, contar con el suministro continuo y oportuno de los elementos de ferretería y se hace indispensable realizar un contrato que cubra estas obligaciones en beneficio de la comunidad universitaria, lo que permite realizar las adecuaciones físicas de mantenimientos previas, conforme al inicio de las actividades tanto académicas como administrativas a inicios de la vigencia, siendo necesarios para atender oportunamente las contingencias y requerimientos de las diferentes Facultades, oficinas administrativas y demás espacios, acorde a las necesidades expresas de cada una de las sedes de la universidad; al igual que las posibles observaciones por parte del SGA, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Control Interno, y del SG-SST.

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2023 en Funcionamiento, se recibe una asignación presupuestal inicial de \$ 583479.390 dentro del rubro presupuestal 3-01-002-02-01-04-002-09 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería.

Por lo expuesto, es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista, debido a la importancia que reviste para la comunidad universitaria, la necesidad que se encuentra prevista en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones establecido para la vigencia 2023, siendo importante indicar que, en la base de datos de la Universidad, no existe personal de planta ni materiales, con la especialización requerida para prestar el presente servicio.

Teniendo en cuenta que el proceso de Ferretería presta un apoyo continuo al mantenimiento de las diferentes Sedes de la Universidad y atención de cualquier imprevisto que se llegara a presentar en el transcurso de la vigencia, y en atención que el acuerdo marco de Ferretería tiene dos tipologías, contrato de compraventa y contratos de suministro, que para el caso de la Universidad es conveniente utilizar la tipología contrato de suministro (Bolsa de recursos), ya que esta permite a la entidad contar con una disponibilidad presupuestal que se irá agorando a medida que se realizan pedidos al Proveedor para atender los referidos imprevistos

Dicho proceso se relazará a través de la modalidad de Acuerdo Marco de Precios de Entidades la cual permite adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. El objeto del acuerdo marco es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo marco de precios; y (III) las condiciones para el pago del servicio de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería por parte de las entidades compradoras.

El acuerdo marco tiene como alcance la compraventa y/o suministro de Materiales de construcción y ferretería, los cuales en su gran mayoría se encuentran normalizados o regulados en su aspecto técnico a través de Normas Técnicas Colombianas – NTC, a los cuales se deberá dar cumplimiento según las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Es importante mencionar que el acuerdo marco de precios corresponde a la compraventa y/o suministro de materiales, y no a la ejecución o intervención de una obra pública, sino se limita exclusivamente a la compraventa y/o suministro de los materiales.

Por otro lado, es una modalidad que permite presentar la propuesta económica por costos unitarios en cada referencia, situación que está acorde a lo requerido en el transcurrir de su ejecución, siendo solicitadas las cantidades necesarias sin límite techo con monto agotable a través de la supervisión de la Oficina de Infraestructura en sus respectivas sedes.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de inicio etapa precontractual	Fecha final etapa precontractual	Plazo máximo de inicio nuevo contrato
EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		X	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGO:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL POSIBLE CONTRATISTA						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.						
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA	
1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos o servicios o ejecución del contrato por imprevisión o mala planificación del contratista respecto del control de inventarios, o costeo de los servicios ofertados; impactando el costeo de productos o servicios.	Contratista	Alto		X	
	La devolución por parte de la UNIVERSIDAD, y los ajustes que sean necesarios a los mismos por el cumplimiento de las normas técnicas requeridas que retrasen el inicio de desarrollo del contrato		Alto			
	Mala interpretación del contratista de los estudios previos y/o del contrato que se firmare		Alto			

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		<p>Atrasos y sobrecostos en ejecución de las actividades de obra, originados por improvisación y mala planificación del contratista, respecto al tiempo destinado para la ejecución de las actividades, por no disponer del personal requerido o en establecer el cronograma.</p>		Alto		
		<p>La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación</p>		Alto		
		<p>La divulgación de información confidencial y que no es susceptible de ser difundida.</p>		Alto		
		<p>La mala calidad de los materiales y obras ejecutadas</p>		Alto		
		<p>La falta de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación con el desarrollo del contrato.</p>		Alto		
		<p>El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la oferta presentada, en el contrato y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.</p>		Alto		
2	<p>Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo</p>	<p>Mala planeación financiera u operativa del contratista.</p>	<p>Contratista</p>	<p>Medio</p>		<p>X</p>
		<p>Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.</p>				
		<p>Evasión de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales</p>				
3	<p>Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de</p>	<p>Mal manejo de los inmuebles y muebles, por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.</p>	<p>Contratista</p>	<p>Menor</p>		<p>X</p>
		<p>Irresponsabilidad y falta de cuidado del personal operativo</p>				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	terceros y a estas personas	No cumplimiento de las orientaciones impartidas, a través del supervisor del contrato, por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de estos.				
		Falta de capacitación al personal operativo por parte del contratista				
		Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad y bioseguridad, por parte del personal operativo del contratista.				
RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL POSIBLE CONTRATISTA						
Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano, así como en la situación de salubridad y de seguridad públicas, se vean modificadas las condiciones de ejecución del contrato, dentro de un escenario previsible, como son, entre otros factores: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas, que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
4	Cambios normativos	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Contratista	Mayor		X
		Por inflación, se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano.		Mayor		
		La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de la tasa representativa del mercado (TRM), así como de nuevos impuestos y gravámenes, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.		Mayor		
		Por diferencia en cambio, se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos		Mayor		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas.				
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Contratista	Mayor		X
RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
6	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Estudios Previos.	Universidad Distrital	Mayor	X	
		El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.		Medio		
		La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el Contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará.		Medio		
		Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los productos a entregar, por parte del contratista, sin comunicación y consulta previas con el mismo.		Mayor		
		La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Estudios Previos, oferta y demás documentos consonantes.		Mayor		
		Los paros, huelgas, bloqueos y situaciones semejantes, de orden interno, que afectan el funcionamiento académico y administrativo de la institución.		Mayor		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	<p>La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.</p> <p>Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado</p>	Desequilibrio contractual	3	3	6	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	<p>Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos, por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costo de productos.</p> <p>La mala calidad de los elementos suministrados.</p> <p>El incumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles OTROSI, que, de común acuerdo, se pacten con la Universidad Distrital.</p> <p>La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.</p> <p>Atrasos y sobrecostos en la entrega de los bienes requeridos.</p>	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Alta
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	<p>El incumplimiento de sus obligaciones de vigilancia, seguimiento y control a la ejecución del contrato.</p> <p>El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.</p> <p>La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección, que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.</p> <p>Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar, por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.</p>	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1	Contratista	El contratista deberá tener en cuenta los posibles cambios normativos, en cuanto a impuestos, entre otros, desde la presentación de su propuesta, para evitar cualquier tipo de desequilibrio económico, así como la ocurrencia de pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	1	3	4	Si	Contratista	En la presentación de la propuesta	Finalización del contrato	Control del presupuesto de la propuesta	Durante la ejecución del contrato, en cada facturación.
2	Contratista	En los informes, recibo de facturas y entregas de los bienes por parte del contratista	1	1	2	SI	supervisor	Inicio del suministro	Finalización del contrato	Control de informes, recibo de facturas y al momento de	Mensual y con cada entrega de bienes.
3	Universidad	En la verificación de la ejecución contractual y pagos al contratista.	1	3	4	SI	supervisor	Inicio del suministro	Finalización del contrato	En la revisión y cumplimiento del contrato.	Mensual

CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los estudios previos y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.

El contratista declara que, para la preparación y presentación de su oferta, conoció, aceptó, valoró e incluyó los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.

Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.

En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por éste y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe señalarlo oportunamente, para que sean evaluados por la entidad y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de los estudios y documentos previos, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para la elaboración de este estudio del sector se toma como referencia especialmente los artículos 12 y 18 del Acuerdo No. 03 de 2015 así como lo establecido en la guía para las entidades estatales con régimen especial de contratación y la guía para la elaboración de Estudio de sector versión 2, elaboradas por la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, la cual señala el deber de las entidades estatales de realizar el respectivo análisis del sector económico con relación a la necesidad a contratar analizando los diferentes aspectos: económicos, legales, acuerdos comerciales, organización de las empresas en cuanto a su constitución, recursos financieros, técnicos, organizacionales y análisis de los tipos de riesgos que se puedan presentar en las diferentes etapas del presente proceso de contratación directa.

5.1 ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

Aspectos Generales del Mercado

El sector económico en Colombia según definición del código de comercio se compone por diferentes actividades económicas, mediante la operación producción, elaboración de los bienes y servicios, prestación de servicios que ofrece para un bien económico. Estos sectores tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de productos o servicios que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ Sector primario o sector agropecuario
- ❖ Sector secundario o sector Industrial
- ❖ **Sector terciario o sector de servicios**

La necesidad a contratar en el presente estudio pertenece al sector terciario al grupo perteneciente del comercio al por mayor y menor; en el subgrupo de comercio al por menor, el cual se encuentra denominado EMC (Encuesta Mensual de Comercio al por Menor); las actividades de sector económico de Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

Agentes que componen el sector

El sector del comercio en el 2021 mediante datos estadísticos DANE se aplica la encuesta en 32 departamentos y de la ciudad capital en Bogotá, se estudiaron tres variables de los diferentes sectores económicos. En esta actividad económica en comparación con las otras actividades económicas reporta 1.258.998 volumen cantidad unidades económicas por conformadas en el 2021, con el 55,2%.

En el presente estudio se realiza el análisis estadístico de los informes económicos realizados en los últimos años según reporte DANE¹, se indica que las actividades económicas de los diferentes sectores han incremento el aumento de agentes o empresas dedicadas al sector de la comercio en especial; se ve reflejado por la reactivación económica en los últimos años de la pandemia, lo que indica que en el país existen creadas una variedad de empresas y proveedores dedicados a esta actividad económica.

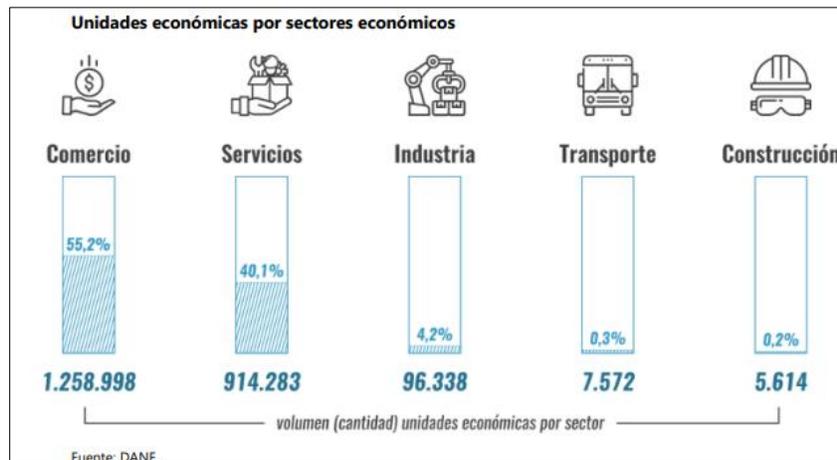
¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021> - fecha de consulta: 12/04/2023

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

La actividad económica que tuvo el mayor crecimiento fue el comercio con el 55,2%, seguido de Servicios con un 40,10%, Industria 4,2% y transporte con el 0,3%. En comparación sector de la construcción la cual tuvo un porcentaje inferior a las anteriores actividades con el 0,2%.

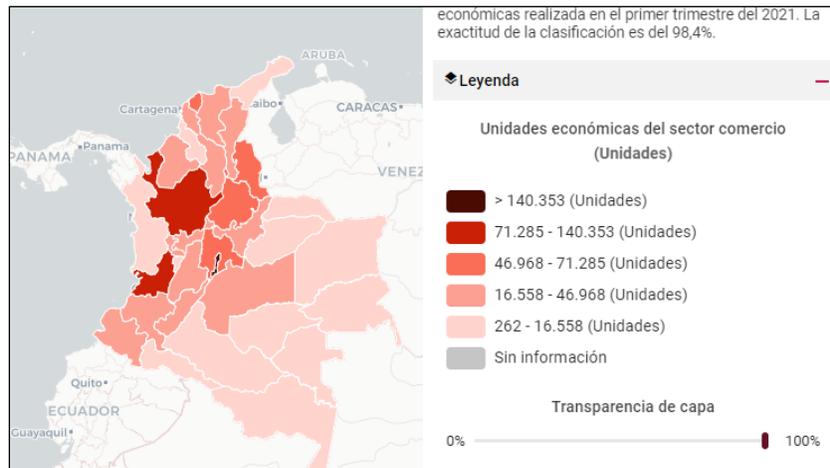
Los agentes que componen el sector del comercio este compuesto por lo comercio minoritario.

Gráfico 1: Volumen por unidades económicas por sector.



Fuente: DANE- Agentes del sector 2021.

Gráfico: Volumen por unidades económicas por sector.



Fuente: DANE- geoportal 2023.

VARIABLES MICROECONÓMICAS EN EL SECTOR

Realizando el seguimiento del observatorio de la economía (ISE), se indica que, en el mes de marzo de 2023, se reporta el indicador del seguimiento a la economía 5,85% con respecto al año anterior de 2022, el sector secundario, agrupa las actividades de industrias manufactureras y construcción, tuvo un crecimiento de 2,68%

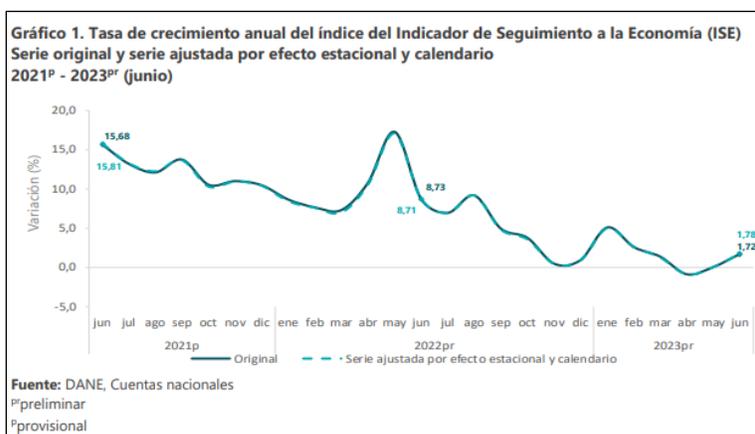
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

respecto al año anterior. Y en su comportamiento mensual en su serie estacional y calendario se ubicó en 101,83 lo que representó un crecimiento de 2,15% respecto al año anterior del 2022².

El comportamiento anual de la economía según datos históricos del indicador de seguimiento a la economía (ISE) con corte a junio de 2023 es:

DATOS HISTÓRICOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)							
Indicador económico	junio 2021		junio 2022		junio 2023		Análisis indicador
	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	
ISE	110,10	15,68%	119,71	8,71%	121,77	1,72%	Para el mes de junio de 2023 el ISE se ubicó en 121,77 creciendo 1,72% respecto al mismo mes del año 2022. Un crecimiento leve y que muestra una desaceleración de la economía desde 2021.

Gráfico 1: Índice del indicador de seguimiento a la economía (ISE) decrecimiento a Junio de 2023.



Fuente: DANE-2023.

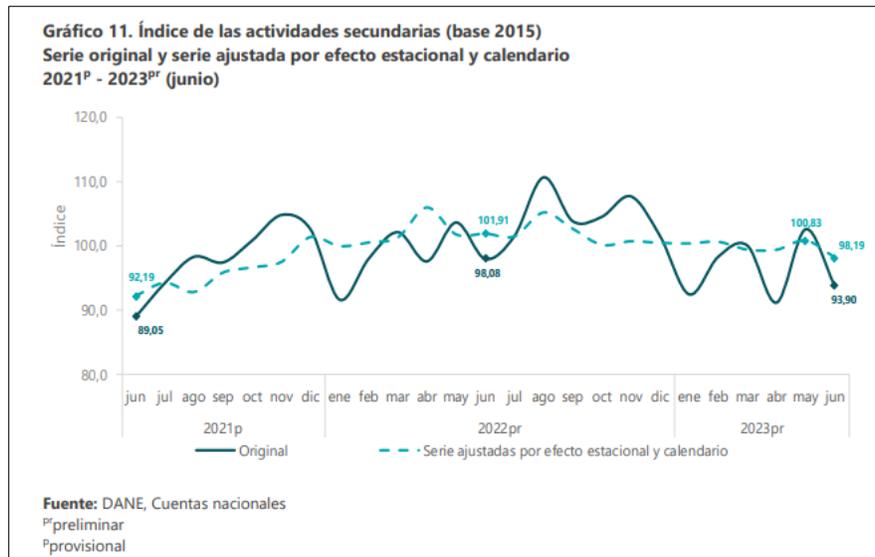
El comportamiento anual de las actividades secundarias según datos históricos del indicador de seguimiento a la economía (ISE) con corte a junio de 2023 es:

DATOS HISTÓRICOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS							
Indicador económico	junio 2021		junio 2022		junio 2023		Análisis indicador
	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	
ACTIVIDADES TERCIARIAS	118,50	17,06%	130,22	10,54%	93,90	-4,26%	Para el mes de junio de 2023 el ISE se ubicó en 93,90 decreciendo 4,26% respecto al mismo mes del año 2022. Una caída de la economía en este sector y que muestra una desaceleración de las actividades desde 2021.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_ISE_ene2023.pdf

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Gráfico 2: Índice de Actividades secundarias decrecimiento a Junio de 2023.



Fuente: DANE-2023.

Dentro del estudio de mercado y con el fin de tener los costos de manera oportuna, bajo las condiciones actuales del mercado nacional, la oficina de Infraestructura, realiza a través de un archivo Excel con las especificaciones se verifican los posibles proveedores por la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Productos Incluidos en el sector

El sistema de clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia por el DANE (2022) es una herramienta que nos ayuda a comprender el contexto económico del sector y como se encuentran clasificadas algunas actividades, de este modo se puede tener una mejor comprensión de la necesidad a contratar. Las actividades económicas relacionadas con el presente estudio del sector se clasifican en:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4669	Comercio al por mayor de otros productos n. c. p.
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

Adicionalmente y según lo estipulado en el Art. 1. del Decreto 1510 de 17 julio de 2013 del Departamento Nacional de planeación *“Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente”*. Para esto se dispone del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC³ este sistema de codificación para estandarizar productos

³ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

y servicios nos permite entender de una manera clara a que segmento, familia, clase y producto pertenece el bien o servicio a contratar. De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso de contratación se utilizarán los siguientes códigos de hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
30100000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes Estructurales y Formas Básicas
30110000		Hormigón, cemento y yeso
30130000		Productos de construcción estructurales
30150000		Materiales para acabados de exteriores
30260000		Materiales estructurales
39100000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000		Iluminación, artefactos y accesorios
39120000		Equipos, suministros y componentes electrónicos
39130000		Dispositivos y accesorios y suministro de manejo de cable eléctrico
40141700	Componentes y Equipos para distribución y sistema de acondicionamiento	Materiales de Ferretería y accesorios
40183000	Instalaciones de Tubos y entubamientos	Tubería de Caucho y plástico
40183100	Instalaciones de Tubos y entubamientos	Tubería de alta presión con ensamblaje
27111900	Herramientas y maquinaria en general	Herramienta Gruesa y de acabado
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería en General

Cifras totales de ventas y Perspectivas de crecimiento, inversión.

Contexto Nacional:

En agosto de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 10,0% y el personal ocupado creció 3,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,4%. Si se comparan los resultados de agosto de 2023 con los de agosto de 2019 se evidencia un incremento de 7,0% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 1,7%.

Gráfico 2: Índice de Actividades secundarias decrecimiento a Junio de 2023.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses ^{Pr}					
Total nacional					
Agosto 2023					
Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación cuatrienal	Variación año corrido cuatrienal
	Agosto 2023 / agosto 2022	Enero - agosto 2023 / enero - agosto 2022	Septiembre 2022 - agosto 2023 / septiembre 2021 - agosto 2022	Agosto 2023 / 2019	Enero - Agosto 2023 / enero - Agosto 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-10,0	-6,2	-3,4	7,0	15,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-11,4	-7,3	-4,2	6,2	15,5
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-5,2	-3,5	-1,8	11,0	17,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-11,4	-7,3	-4,2	6,2	15,5
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-5,5	-4,0	-2,3	11,3	18,0
Total Personal ocupado	3,3	3,7	3,7	1,7	2,5

Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE-2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Los menores contribuyentes presentaron variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías, dentro de estos están los artículos de ferretería, vidrios y pinturas con una variación del -13,4 anual de enero a agosto de 2023 en comparación con 2022. Una contribución PP de -0,5, y en el mes de agosto 9,7% con contribución PP de 0,4.

Gráfico: Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Líneas de mercancías	Enero - Agosto de 2023/ Enero - Agosto de 2022		Enero-Agosto 2023 / enero-Agosto 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total nacional				
Enero – agosto 2023 / enero – agosto 2022				
Enero – agosto 2023 / enero – agosto 2019 Pr				
Total comercio minorista	-6,2	-6,2	15,2	15,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-19,4	-1,9	2,1	0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,0	-1,5	11,6	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-12,5	-0,6	82,4	2,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,4	-0,5	9,7	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-12,9	-0,5	17,5	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-1,9	-0,4	13,9	2,9
Prendas de vestir y textiles	-5,8	-0,3	26,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-3,6	-0,3	19,1	1,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-12,0	-0,2	19,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	-6,8	-0,2	24,1	0,6
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2	4,6	0,9
Productos farmacéuticos y medicinales	-5,8	-0,1	6,2	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-4,2	-0,1	19,0	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,0	0,0	20,5	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	0,8	0,0	7,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,4	0,0	37,3	0,5
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2	31,6	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	8,7	0,2	43,9	0,8
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,7	0,2	22,2	0,9

Fuente: DANE-2023.

Contexto regional:

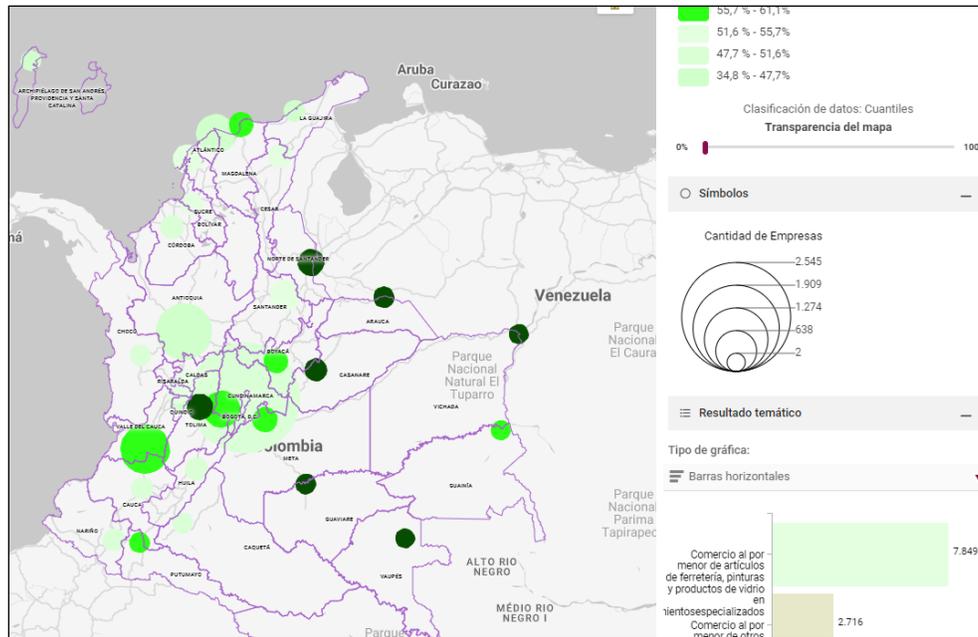
Mediante el reporte de Geoportal del DANE se encuentran registradas a nivel regional proveedoras que se dedican al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados para un total de 7.849 empresas⁴.

Distribuidas en los diferentes departamentos de la siguiente manera; Bogotá con 2.545, Antioquia con 1.020, Valle del Cauca con 828; Atlántico con 531; Cundinamarca con 473; Santander con 307, Bolívar con 253 empresas.

⁴ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Gráfico: Geovisor Directorio de Empresas 2022-II



Fuente: DANE-2023.

Mediante el listado de proveedores del acuerdo marco con el fin de verificar si existen una presencia de proveedores en la región de Bogotá que puedan satisfacer las necesidades de la universidad y la demanda de las entidades compradoras se verifican las siguientes empresas:

Proponente	Región							
	1	2	3	4	5	6	7	8
2. ARINTIA GROUP S.A.S					Adjudicado			
3. U.T. SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA		Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado		
4. INVESAKK S.A.S.		Adjudicado			Adjudicado			
5. FF SOLUCIONES S.A.		Adjudicado	Adjudicado		Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	
6. JEM SUPPLIES S.A.S	Adjudicado							
7. UT ESTUDIOS 049	Adjudicado							
8. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	Adjudicado							
10. DEICY BRAVO JOJOA				Adjudicado				
11. NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO					Adjudicado			
12. FERROESTACIÓN				Adjudicado				
13. JAIRO OSORIO CABALLERO					Adjudicado			
14. DISERRA S.A.S.	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado		Adjudicado	Adjudicado		

Fuente: Resolución No. 338 del 03 de noviembre de 2021, "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección CCENEG-049-01-2021."

Fuente: Colombia Compra Eficiente Acuerdo Marco -2023.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, la entidad debe identificar y analizar las condiciones económicas del sector de estudio, con el fin de identificar posibles riesgos económicos y variables que afecten el sector, al igual que los potenciales oferentes en capacidad de satisfacer la necesidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican las principales variables macroeconómicas de la economía nacional que directa o indirectamente afectan el sector identificado (sector terciario), en el análisis se tendrán en cuenta los indicadores económicos generales del sector de la economía según reporte DANE a corte del mes de septiembre de 2023⁵:

Tabla 2. Cuadro general de Indicadores Económicos

Dólar TMR	UVR	DTF (EA)	DESEMPLEO	IPC	VARIACIÓN PIB	SALARIO MÍNIMO AÑO 2023
\$4.307.02	\$ 346,63	12,78 %	10,7%	0,78%	3,0 %	\$ 1.160.000

Fuente: DANE-2023.

Producto Interno bruto - PIB en -Colombia

Se analiza el indicador del PIB en el contexto general del comportamiento en la actividad económica y su impacto a nivel nacional⁶:

DATOS HISTÓRICOS DE CRECIMIENTO DEL PIB A NIVEL GENERAL							
Indicador económico	I-2022	II-2022	III-2022	IV-2022	I-2023	II-2023	Análisis indicador
Variación Trimestral PIB	1%	1,50%	1,60%	0,70%	1,40%	-1%	Este indicador muestra un aumento en el decrecimiento del sector desde del cuarto trimestre del año 2022 hasta el segundo trimestre de 2023
Variación Anual PIB	8,50%	12,60%	7%	7,50%	3%	0,30%	Este indicador muestra un aumento en el decrecimiento del sector desde del tercer trimestre del año 2022 hasta el segundo trimestre de 2023

Gráfico 7. Datos históricos DANE- del 2022 al 2023.



Fuente: Datos históricos DANE- del 2022 al 2023.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En la tabla anterior se realizó el análisis de los reportes realizados por el DANE en sus datos históricos de estudios económicos de comportamiento del PIB en el año 2022 y 2023, encontrando unas variaciones en cada trimestre en comparación con el anterior, esto se debe a la reactivación económica mundial, cambios de gobierno y el incremento del dólar.

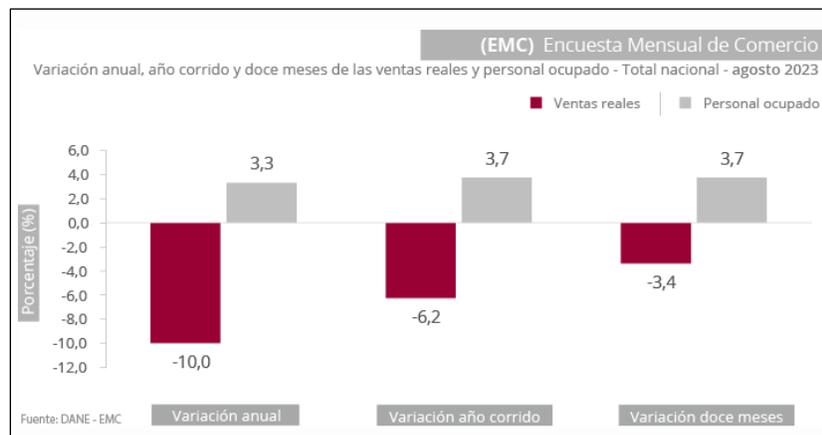
Indice de precios al consumidor (IPC)

Este indicador va de la mano con el incremento del costo de vida, el indicador del IPC (Índice de Precios del Consumidor), el cual refleja los gastos de bienes y servicios para los hogares colombianos. Este indicador ha venido subiendo y generando un comportamiento de crecimiento precios de la canasta familiar. Con respecto al análisis de los datos para el reporte del mensual de agosto de 2023 la variación del IPC fue del 0,70%, bajo respecto a la variación del año anterior de 7,43% y la variación anual fue del 11,43%.

Indicadores de Mercado Laboral (Empleo)

En agosto de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 10,0% y el personal ocupado creció 3,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,4%. Si se comparan los resultados de agosto de 2023 con los de agosto de 2019 se evidencia un incremento de 7,0% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 1,7%.

Gráfico. Población ocupada según rama de actividad.



Fuente: DANE – 2023.

Tasas de Interés

Mediante la Junta Directiva del Banco de la República para el 2023, define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la junta. La tasa de interés según informe a enero de la Superintendencia financiera mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 0100 DE 2023 (27 de enero de 2023); (...) **ARTICULO PRIMERO: Certificar en un 30.18% efectivo anual el interés bancario**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario. La tasa certificada para crédito de consumo y ordinario registrará para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2023.⁷

Tasa representativa del mercado

Este es un factor que influye para la elaboración del proceso, en aspectos financieros como los costos administrativos, materia prima, insumos, herramienta, mano de obra, maquinaria y equipos, transporte, impuestos, timbres, estampillas y demás gastos por administración, en las diferentes actividades desarrolladas para el contrato. Verificando y revisando la información suministrada por el Banco de la República la tasa representativa del mercado (TRM -peso por dólar). *Esta se calcula con base a las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transa en el mercado cambiario colombiano (...).* Actualmente la Superintendencia Financiera Colombiana es la que calcula y certifica la TRM con base a las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior⁸. El valor al 14/11/2023 es de \$ 4.037

Cadena de Producción, distribución y entrega de los Servicios.

En el país existen fabricantes de la mayoría de los elementos que se requieren para el Acuerdo Marco de Precios como cemento, tornillería, grifería, sanitarios, lavamanos, luminarias, pintura, herramientas entre otros, sin embargo también se tienen ciertos productos que deben ser importados al país como lo son equipos especializados para ciertas labores como taladros, lijadoras, cortadoras, pulidoras, equipos de soldadura, por lo tanto la cadena de distribución tendrá dos grandes ramas las cuales se evidencia en la siguiente ilustración:

Gráfico. Esquema de servicios de compraventa y/o suministro



FUENTE: Universidad Distrital-OI – 2023.

⁷ <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829>

⁸ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Materias primas necesarias para la producción y variación de precios

La proyección del crecimiento económico en el país está entre el 0,5% y el 1,3% al iniciar el año 2023, según estadísticas del Banco de la República. En este periodo la inflación está por unos puntos por debajo del 2022, teniendo en cuenta que es un indicador representativo en el sector de la construcción, en donde tuvo aspectos que influyeron en estos cambios como: el cambio de gobierno con proyectos de reforma en los aspectos laboral, pensional, salud entre otros, que están alineados con el plan de desarrollo.

En el último año los precios de obras civiles subieron 13,3% en comparación con el año anterior, en este mes se ve el incremento de los equipos especiales el cual tuvo un alza del 24,5% en el primer mes del año, seguida por los materiales con el 16,7%, mano de obra subió el precio 9,61% y maquinaria incrementó con el 8,27%, son variantes negativas para el sector en cifra totales de ventas.

Uno de los materiales con un incremento más significativo fue del cemento con un promedio del 22,4%, insumos de tuberías y alcantarillado 26,2%; el concreto con un alza de 31,5%, tuberías de acero 34,5%, y equipos pesados 35,6%. Uno de los meses con más afectaciones de alza en los precios fue en enero en comparación con el mes de junio de 2022, con 1,12% en el 2023, el incremento fue de 5%⁹. Las obras que se han visto más afectadas tocando sector financiero de los constructores de carreteras, calles, vías férreas y pista de aterrizajes, puentes, carreteras elevadas y túneles los anteriores han tenido un incremento del 5,25% mensual y anual de 13%. Los proveedores y constructores de tuberías para la red de gas a larga distancia, líneas de comunicación y claves de poder, tuberías y cables locales y obras conexas percibieron el mes de enero incremento de 4,7%¹⁰.

El balance de ventas del sector de la construcción en edificaciones y obras de construcción en el primer semestre de 2022, el cual representa en ventas 23.934 mil. En el 2023 se vendieron diariamente 399 unidades en el primer mes de enero, de los cuales el 66% fueron viviendas de interés social correspondiente a 11.978 mil, según estudio realizado por Coordinada Urbana¹¹

Gráfico 5 – Histórico de ventas de vivienda nueva.



Fuente: Coordinada Urbana -2023.

⁹ <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/obras-civiles-precios-subieron-13-3-en-el-ultimo-ano-579120>

¹⁰ <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/obras-civiles-precios-subieron-13-3-en-el-ultimo-ano-579120>

¹¹ <http://ww2.coordenadaurbana.com/Autenticacion/GestDocumental>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En el 2023 será el que marca la desaceleración en la economía, referente al crecimiento presupuestado en ventas en los diferentes sectores en ventas totales es de 4,1% en ventas nacionales de 5,5% y en las exportaciones del 8,7%.

En el año 2023 en el segundo semestre se ha venido presentando una desaceleración en las ventas del sector en comparación del mes de septiembre de 2022 presenta un 28,7%. Con respecto al presupuesto asignado por el gobierno nacional para proyectos de vivienda se proyecta 2,26 billones, presenta una disminución en comparación de años anteriores. Así mismo la proyección de inversión en el país en el 2023 se ha venido deteniendo a causa de los cambios inesperados de la tasa de cambio (31,9%), incertidumbre política con el (31,9%), inflación (24,5%), aspectos económicos con incertidumbre (16%), cambios normativos de leyes que generen un cambio significativo de la economía en el país.¹²

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

En septiembre de 2023, la variación mensual del ICOCED fue -0,32%, en comparación con agosto de 2023. Las clases CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales y CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales presentaron la misma variación mensual que la variación nacional (-0,32% cada una). Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,32%): Oficinas (-0,41%), Otros destinos (-0,37%), Hospitales y centros asistenciales (-0,36%), Hoteles (-0,35%), Administración pública (-0,35%) y Apartamentos (-0,33%). Por otra parte, los destinos: Educación (-0,31%), Comercio (-0,28%), Casas (-0,25%) y Bodegas (-0,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Gráfico– Variación y contribución por clase.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V.2 A.C y destino. Septiembre (2023)				
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	-0,33	-0,19
	Casas	9,03	-0,25	-0,02
Total edificios residenciales			-0,32	-0,21
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	-0,22	-0,01
	Comercio	9,27	-0,28	-0,03
	Oficinas	5,38	-0,41	-0,02
	Administración pública	1,05	-0,35	0,00
	Educación	6,47	-0,31	-0,02
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	-0,36	-0,01
	Hoteles	1,74	-0,35	-0,01
	Otros destinos	4,70	-0,37	-0,02
Total edificios no residenciales			-0,32	-0,11
Total nacional ICOCED			-0,32	-0,32

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE-ICOCED-2023

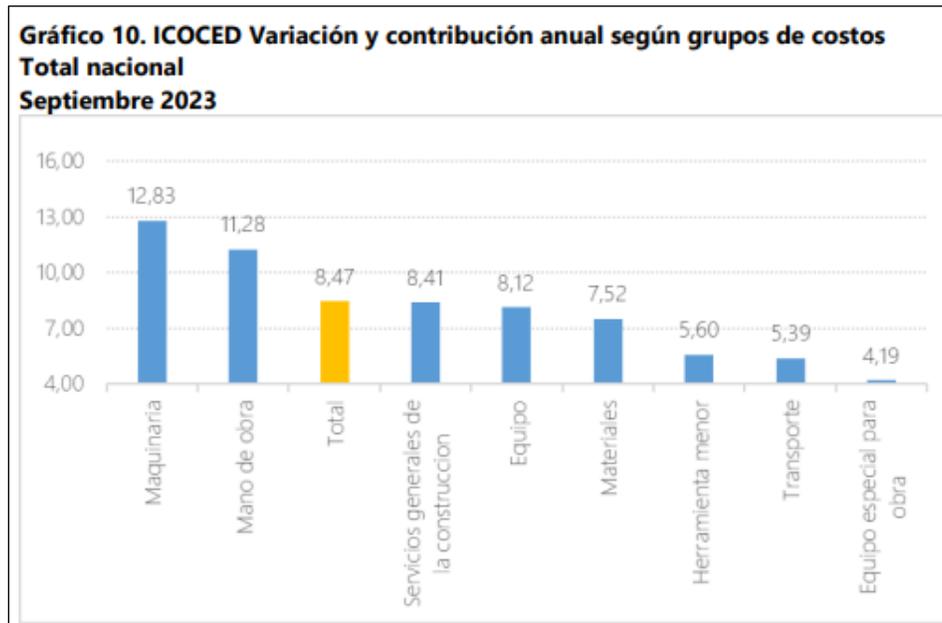
¹² <https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos en septiembre de 2023, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en Maquinaria (12,83%), mano de obra (11,28%), y Servicios especiales para la construcción (8,41%). Entre tanto, Transporte (5,39%) y Equipo especial para obra (4,19%) presentaron las menores variaciones anuales.

Gráfico- . ICOCED Variación y contribución anual según grupos de costos Total nacional



Fuente: DANE-ICOCED-2023

De lo anterior, se concluye el insumo más representativo es la maquinaria en cuanto a la variación después seguido por la mano de obra para un total de 8,47%, seguido de los servicios generales de la construcción con 8,41%, equipos con 8,12%, herramienta menor 5,60%, transporte 5,39% y por último equipo especial para obra con una variación del 4,9% en comparación al año anterior.

Este aspecto es importante en la estructuración de la matriz de riesgos ya que puede generar mayores costos en el presupuesto, un riesgo previsible son atrasos en la ejecución de las actividades de obra y las posibles proponentes deben evaluar esta variación de precios en el mercado, durante la ejecución del contrato. con datos actualizados en la elaboración de las propuestas.

Gremios y Asociaciones que componen el sector:

Los Gremios y asociaciones que participan en el sector de manufactura en Colombia; agrupan varias empresas, proveedores, profesionales que se dedican en esta actividad componente y supervisan el sector son:

- ACOL : Asociación colombiana de ingenieros constructores
- ACOFI: Asociación colombiana de facultades de ingeniería
- ASOCRETO: Asociación colombiana de productores de concreto.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- CAMACOL: Cámara colombiana de la construcción
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos -SCA
- AICUN: Asociación de Ingenieros
- Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI).

I. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizará desde la perspectiva técnica el comportamiento histórico de la Universidad distrital Francisco José de Caldas y demás entidades públicas que han contratado el bien y servicio analizando los siguientes aspectos:

- ✓ Clasificación Internacional de Bienes y Servicios
- ✓ Objeto, especificaciones técnicas, normativa.
- ✓ Análisis de los requerimientos habilitantes establecidos por la entidad y demás entidades publicadas en el SECOP I Y SECOP II
- ✓ Estudio de indicadores financieros comportamiento del sector
- ✓ Requisitos (Jurídicos, experiencia, equipo de trabajo)
- ✓ Tiempos de ejecución
- ✓ Revisión de coberturas de pólizas
- ✓ Elementos de estructuración del proceso de contratación.
- ✓ Identificación del rubro del proyecto si es de inversión, regalías, funcionamiento, otros.
- ✓ Identificación de la forma de pago, y comportamiento de los proveedores o contratistas en la ejecución del contrato, matriz de posibles riesgos durante la ejecución del contrato entre otros aspectos que sean relevantes para el presente análisis.

¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad ha desarrollado procesos de selección en años anteriores con objetos o necesidades similares a contratar, a continuación, se relacionan en el siguiente cuadro:

CUADRO ANÁLISIS HISTÓRICO PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
CONTRATO 1	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	“SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE FERRETERÍA DE PRIMERA CALIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA No. 012-2011
Valor del contrato	\$ 804.845.316
Año	2011
Plataforma de publicación	CONVOCATORIA No. 012-2011
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	000113 de octubre 27 de 2011
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	11 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	Si
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 2	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	“SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE FERRETERÍA DE PRIMERA CALIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
Valor del contrato	\$ 48.957.336
Año	2013
Plataforma de publicación	AGORA UD
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Orden de Compra N° 738 DE 2013
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	FERRETERÍA LA ESCUADRA LTDA.
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	2 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	Si
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 3	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	CONTRATAR PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD.
Valor del contrato	\$ 60.000.000

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Año	2014
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Orden de Servicio No. 119 de 2014
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	FERRETERÍA LA ESCUADRA LTDA.
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	4 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	Si
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 4	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Valor del contrato	\$ 480.0000.000
Año	2014-2015
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Contrato de Suministro N° 000885 de 2014
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	11 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	Si
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 5	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Valor del contrato	\$ 300.0000.000
Año	2015-2016
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Contrato de Suministro No 001058 de 2016
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	10 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	SI
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 6	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	Suministro de elementos de Ferrería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, de Acuerdo con las Consideraciones y Especificaciones previstas en El pliego de condiciones.
Valor del contrato	\$ 300.0000.000
Año	2017-2018
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Contrato de Suministro N° 001974 de 2017
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	10 meses

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	SI
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta

CONTRATO 7	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, de Acuerdo con las Consideraciones y Especificaciones previstas en El pliego de condiciones.
Valor del contrato	\$ 400.0000.000
Año	2018-2019
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Contrato de Suministro N° 001916 de 2018
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	10 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	SI
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 8	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, de Acuerdo

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	con las Consideraciones y Especificaciones previstas en El pliego de condiciones.
Valor del contrato	\$ 80.0000.000
Año	2020
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Orden de Compra N° 1.335 de 2020
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	BRAND CENTER S.A.S.
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	5 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	SI
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 9	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.
Valor del contrato	\$ 80.0000.000
Año	2021-2022
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Orden de Compra N° 1847 de 2021
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	JACINTO ALFONSO MALAGÓN SIERRA
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	5 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	SI
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta
CONTRATO 10	
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.
Valor del contrato	\$ 348.000.000
Año	2022-
Plataforma de publicación	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Clasificación de bienes y servicios	40140000-3010000-27100000
Numero de contrato Universidad Distrital	Orden de Compra No. 91608 de 2022
Numero de proceso	https://contratacion.udistrital.edu.co/
Nombre contratista	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS
Enlace web	https://contratacion.udistrital.edu.co/
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Las especificaciones técnicas son diferentes al presente estudio/ pero el objeto a contratar es similar.
Recursos del proyecto son de inversión o por funcionamiento	Funcionamiento
Condiciones de pagos establecidas	Pagos por % avance
Tiempos de entrega del bien o servicio	7 meses
Requisitos Jurídicos	SI (RUP, RUT, certificación cámara de comercio, antecedentes de entes de control)
Indicadores financieros	Liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo.
Experiencia proponente	Relacionada con el objeto a contratar y actividades a realizar.
Se cumplió a satisfacción el contrato	liquidado
Las garantías cubrieron las necesidades	SI
Comportamiento de los contratistas a posibles incumplimientos	No reporta

¿Cómo adquieren otras entidades estatales en el pasado este bien, obra o servicio?

Se consulta diferentes procesos de contratación para establecer los criterios generales y análisis de como las demás entidades del estado están adquiriendo los bienes y servicios, tomando como referencia la plataforma de contratación estatal del SECOP I y SECOP II, de los últimos tres años como se describe en el siguiente cuadro comparativo en lo siguiente:

CUADRO ANÁLISIS HISTÓRICO PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía De Villamaría	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.P.Z ESP	MUNICIPIO DE FLORENCIA	CENAC PUENTE ARANDA+	MUNICIPIO DE GALAPA
Objeto del contrato	SUMINISTRO FERRETERÍA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA MENOR Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE NECESITEN, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA EPZ ESP	SUMINISTRO DE FERRETERÍA, MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (LOTE 1: HILO, TELA; LOTE 2: MADERA, QUIMICOS; LOTE 3: FERRETERIA; LOTE 4: PERMETRINA)" PARA LA PLANTAS DE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA SEGÚN LA NECESIDAD LO REQUIERA, COMO PARA PREVENIR Y MITIGAR RIESGOS, ASÍ COMO: PARA EL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

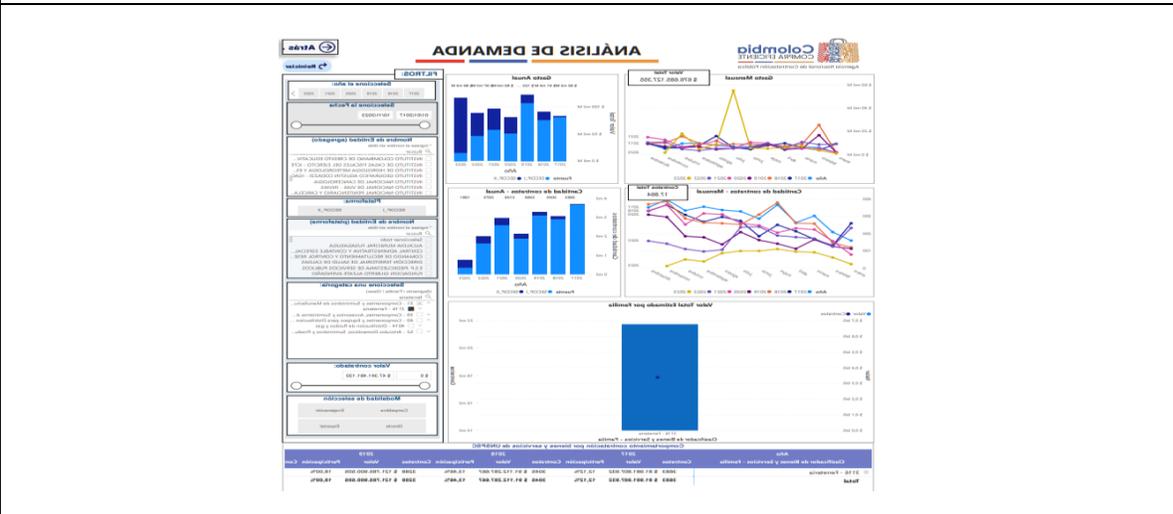
CUADRO ANÁLISIS HISTÓRICO PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía De Villamaría	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.P.Z ESP	MUNICIPIO DE FLORENCIA	CENAC PUENTE ARANDA+	MUNICIPIO DE GALAPA
			CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FLORENCIA	PRODUCCIÓN DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JOSE MARÍA ROSILLO VIGE	PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Régimen de la entidad	Público	Público	Público	Público	Público
Número del proceso	MC-017-2023	INV-13-2023	INV-PUB-OAJC-006-2023	112-CENACPA-2022 (Presentación de oferta)	LP-006-2022
Modalidad de contratación	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Licitación pública	Licitación pública
Valor del contrato	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	\$ 52.000.000	1.827.299.338,56	\$300.005.315
Año de publicación	2023	2023	2023	2023	2022
Plataforma publicación	SECOP II	SECOP I	SECOP II	SECOP II	SECOP II
Clasificación de bienes y servicios	30111600 30131600 30151500 30102400	40141700	20121300 - Equipo de control de arena 27111500 - Herramientas de corte y engarzado y punzones 27111700 - Llaves inglesas y guías 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 27112100 - Herramientas de sujeción y fijación 27112200 - Herramientas de albañilería y concreto 30102400 - Varillas 30103600 - Productos estructurales 30111600 - Cemento y cal 30151500 - Material para tejados y techos 30151800 - Materiales para revestimiento de paredes y exterior 30161500 - Materiales para (...)	10191500 - Pesticidas o repelentes de plagas 11121600 - Madera 11151700 - Hilos 12164300 - Controladores de hierro 12352300 - Compuestos inorgánicos 12352400 - Mezclas 30101500 - Ángulos 30171600 - Ventanas 31102100 - Piezas fundidas en molde cerámico 31132100 - Forjas de acero 31161500 - Tornillos 31271600 - Piezas hechas con torno de roscar 51191600 - Electrolitos 51191700 - Agentes alcalinizadores 51241200 - Agentes dermatológicos	30131600 - Ladrillos 30151500 - Material para tejados y techos 30161600 - Materiales para techos 30162400 - Muros divisorios

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

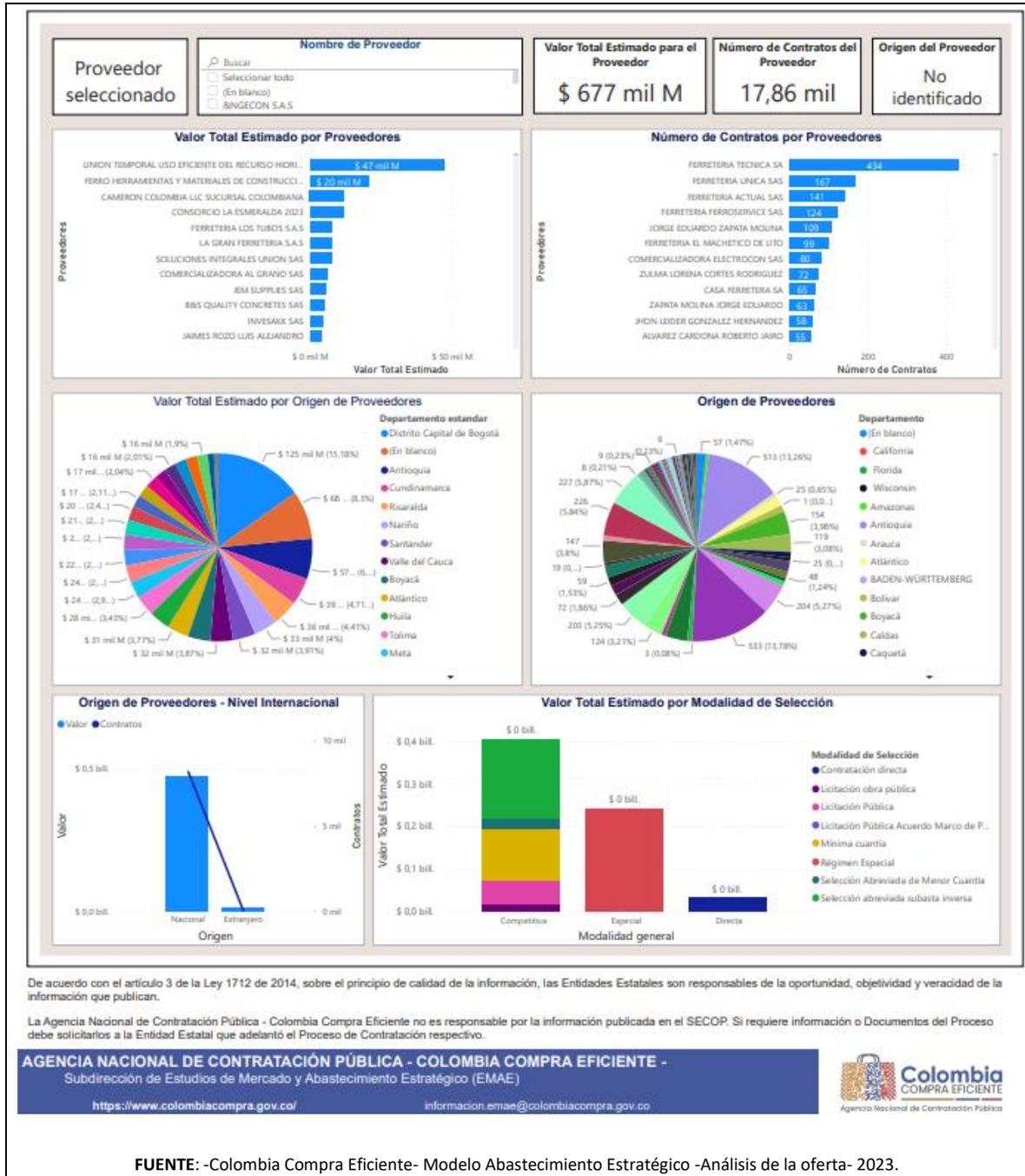
CUADRO ANÁLISIS HISTÓRICO PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía De Villamaría	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.P.Z ESP	MUNICIPIO DE FLORENCIA	CENAC PUENTE ARANDA+	MUNICIPIO DE GALAPA
¿Se estructura el contrato teniendo como referencia aspectos iguales objeto, obligaciones, valores ejecutados, forma de pago, y vigencia?	Los aspectos son similares SI X o NO Similares en insumos y materiales, requisitos técnicos	Los aspectos son similares SI X o NO Similares en materiales, requisitos técnicos	Los aspectos son similares SI X o NO Similares en insumos y materiales, requisitos técnicos	Los aspectos son similares SI X o NO Similares en insumos y materiales, requisitos técnicos	Los aspectos son similares SI X o NO Similares en actividades de obra materiales, requisitos técnicos
Estado del proceso	En ejecución	liquidado	En ejecución	En ejecución	En ejecución
Tiempos de entrega del bien o servicio	1 mes	9 meses	10 Meses	Dos (2) meses	Tres (3) meses
Condiciones de pagos establecidas	Un solo pago	pagos por % avance			
Garantías	Si (cumplimiento, calidad, pagos de salarios)	Si (cumplimiento, calidad, pagos de salarios)	Si (cumplimiento, calidad, pagos de salarios)	Si (cumplimiento, calidad, pagos de salarios)	Si (cumplimiento, calidad, pagos de salarios)
Se cumplió a satisfacción el contrato	Presentación de ofertas	Presentación de ofertas	Publicación	Publicación	liquidación
Mipyme-Decreto 1860 de 2021	No	No	si	No	No
Enlace Web	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5015345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ANÁLISIS DE LA OFERTA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

<https://app.powerbi.com/view>.



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

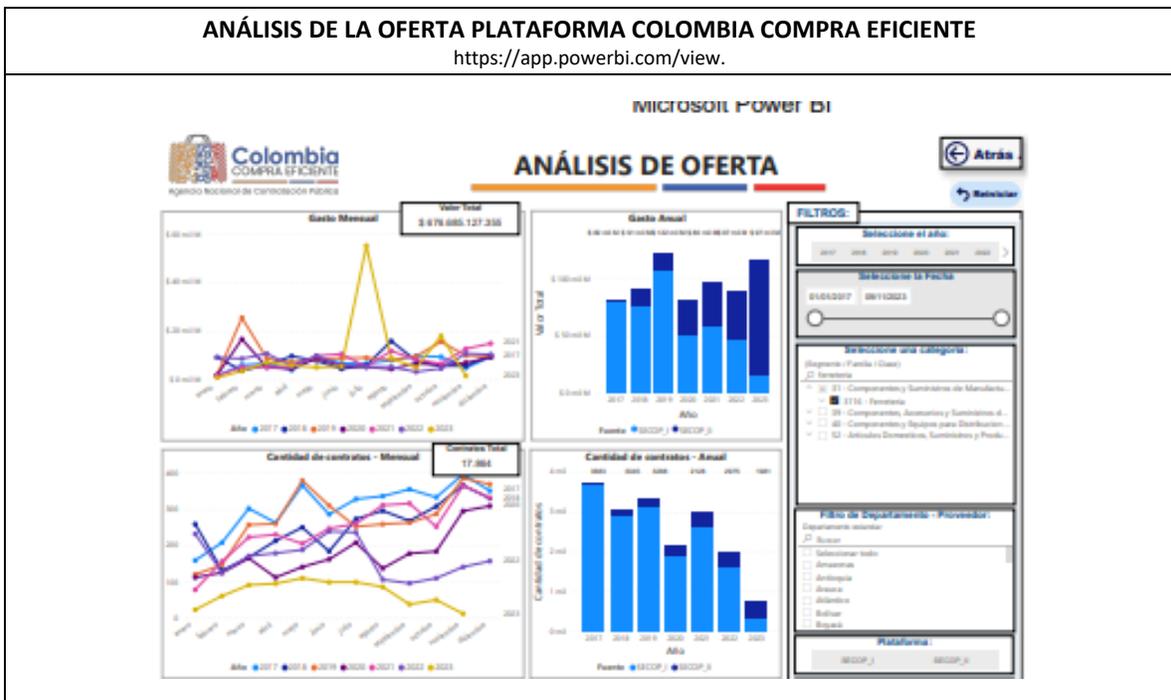
- ✓ Los requisitos habilitantes de experiencia, financieros y Jurídicos varían según el presupuesto del proceso.
- ✓ En cuanto a los esquemas generales para el análisis del sector y estructuración del estudio previo son conforme a lo estipulado en los manuales y guías de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente.
- ✓ Los tiempos de plazo de ejecución varían de uno (1) a cinco (5) meses según el tiempo de ejecución del contrato y un mes para la liquidación.
- ✓ Las pólizas que se solicitan son las estandarizadas según el sector al que va dirigido.
- ✓ Las entidades realizan los procesos de contratación de manera transaccional en la plataforma del SECOP II.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este numeral se estudia el comportamiento de la oferta según las clasificaciones de bienes y servicios según el sector y en relación con el objeto a contratar, así se establecen los proveedores desde la escala nacional hasta la local.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Se realiza la verificación de los códigos en el aplicativo de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su sección de modelo de abastecimiento estratégico¹³ según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:



¹³<https://bit.ly/3E2oD9U>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el estudio de mercado de la necesidad descrita, se realiza la revisión de la oferta de proveedores a nivel nacional y local, aplicando la metodología estipulada en la Guía de elaboración de estudio del sector se procede a realizar el análisis de precios en lo siguiente:

- ✓ Clasificación según sector económico códigos CIU
- ✓ Clasificación de Bienes y servicios Código UNSPSC
- ✓ Estudio de la Oferta – Proveedores a nivel nacional y local.
- ✓ Invitación a cotizar a los proveedores que estén en el sector económico según la necesidad.
- ✓ Análisis de las cotizaciones recibidas por los proveedores.

Se analizan los siguientes aspectos:

a) Se realiza la Clasificación según el sector económico y subsector:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4669	Comercio al por mayor de otros productos n. c. p.
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

b) clasificación de Bienes y servicios UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
30100000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes Estructurales y Formas Básicas
30110000		Hormigón, cemento y yeso
30130000		Productos de construcción estructurales
30150000		Materiales para acabados de exteriores
30260000		Materiales estructurales
39100000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000		Iluminación, artefactos y accesorios
39120000		Equipos, suministros y componentes electrónicos
39130000		Dispositivos y accesorios y suministro de manejo de cable eléctrico
40141700	Componentes y Equipos para distribución y sistema de acondicionamiento	Materiales de Ferretería y accesorios
40183000	Instalaciones de Tubos y entubamientos	Tubería de Caucho y plástico
40183100	Instalaciones de Tubos y entubamientos	Tubería de alta presión con ensamblaje
27111900	Herramientas y maquinaria en general	Herramienta Gruesa y de acabado
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería en General

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

c) Estudio de la oferta – proveedores:

Para poder establecer el estudio de mercado, se consulta las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería Acuerdo Marco número CCE-255-AMP-2021.

- ✓ Revisión de ítems, cantidades, valores unitarios y totales en las cotizaciones recibidas.
- ✓ Catálogo AMP
- ✓ Anexo Técnico
- ✓ Proveedores de la región.

Como resultado de la necesidad y los recursos de la universidad se estableció el presupuesto oficial con moto agotable por un valor de **QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 516.000.000) incluido IVA** y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar.

FUENTES DE INFORMACIÓN ESTUDIO DE SECTOR

CONTEXTO	REFERENTES
Económico:	DANE: www.dane.gov.co ANIF: www.anif.gov.co Camacol Banco de La República: www.banrep.gov.co Cámaras de Comercio Superintendencia de Sociedades DANE, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
Contexto jurídico y Estadístico	DANE Banco de la República RUES y SIREM Universidad Distrital -Estatuto de Contratación y portal de contratación. Circular área de jurídica, resoluciones.
Contexto Regulatorio:	Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co Normativa. Síntesis: www.colombiacompra.gov.co Constitución política de Colombia Normativa y Manuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Secretaria Distrital de Ambiente www.colombiacompra.gov.co/manuales . Guías para elaborar estudios de sector Guías para establecer indicadores financieros Manual para identificación de matriz de riesgos Manual para manejo de los acuerdos comerciales Procesos de contratación de otras entidades Procesos de la entidad documentos
Contexto Ambiental:	Normas aplicables en la Universidad.
Estudio de la oferta:	Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente (Aplicativos Colombia compra eficiente -Modelo de Abastecimiento estratégico) SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co DANE- geoportal Superintendencia de Sociedades -SIIS
Estudio de la demanda:	Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente SECOP: www.colombiacompra.gov.co Páginas web de las Entidades Estatales Encargados de compras de otras Entidades Estatales Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente AGORA-UDFJC

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado:

QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 516.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas de carácter legal.

6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:

El valor programado es de **SEISCIENTOS VEN Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 626.479.390).**

7. MARCO LEGAL

7.1 Normas Generales:

Al presente proceso y al contrato que de éste se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:

LEYES / NORMAS	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia.	Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria.
Acuerdo No. 003 de 1997 (actualizado en julio de 2017)	Por el cual se expide el estatuto general de la universidad Distrital Francisco José de Caldas
Acuerdo 001 de 2012	Por el cual se modifica el párrafo segundo del artículo 9° del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997
Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario	Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Ley 30 de diciembre 28 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Resolución No.262 de 2015 de Rectoría	Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones). Capítule I, Título II, Estudios Previos Y Demás Requisitos Precontractuales Artículo 9. Estudios Previos; Capítulo V, Título I, Modalidades de Selección.
Resolución 561 del 20 de octubre de 2016	Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Resolución 014 del 13 de enero de 2023	Por la cual se aprueba el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2023
Resolución 045 del 7 de febrero de 2023	Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2023 y demás modificaciones
Resolución 235 de 2023 Del 23 de Junio de 2023	"Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023"
Circular interna actualizada a 15 de diciembre de 2022	Circular interna única jurídica Oficina asesora jurídica Universidad distrital Francisco José de calda
Resolución No 629 de 2016.	Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Anexo técnico	Se debe cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimientos descritos en el Anexo técnico y estudios de conveniencia y oportunidad.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura."

Normas específicas para el cumplimiento de especificaciones técnicas en lo siguiente:

LEYES / NORMAS	CONTENIDO
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 043	Cerámicas, refractarias y piedras naturales no estructurales para uso en construcción.
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 041	Maderas
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 061	Geosintéticos
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 067	Productos químicos para la madera
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 068	Muebles
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 078	Pinturas y productos afines
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 084	Impermeabilizantes
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 091	Tuberías, ductos y accesorios plásticos
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 095	Vidrios
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 097	Tuberías de gres
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 098	Ladrillo cerámico
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 100	Concretos, morteros, agregados y grouts
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 101	Prefabricados en concreto
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 102	Acabados de la construcción
Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC 103	Tubería de concreto

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 106	Productos laminados
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 108	Tubería metálica y accesorios
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 111	Herramientas manuales
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 113	Fabricación de Cerraduras
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 114	Estructuras metálicas
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 117	Elementos de fijación
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 118	Alambres y productos derivados del acero
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 122	Máquinas y herramientas
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 128	Instalaciones eléctricas
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 141	Iluminación
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 161	Instalaciones hidráulicas y sanitarias
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 166	Pavimentos
Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC 242	Prefabricados no tradicionales para uso estructural
NSR10 títulos J y K	Incluyendo la totalidad de las normas y especificaciones en él con Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C. - IDU ET 2011.
Normas AISC, AISI	Especificación ANSI/AISC 360-10 para construcciones de ACERO.
ICONTEC 2050.	Código eléctrico nacional.
Resolución 01115 del 26 de septiembre del 2012	por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
RETIE	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas: El Ministerio de Minas y Energía informa que el pasado 30 de agosto de 2013 se expidió la Resolución 90708 por la cual se expide el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Adicionalmente, por medio de las Resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014, 40492 de 2015, 40157 de 2017 y 40259 de 2017 se modifican y aclaran algunos artículos del Anexo General de la Resolución 90708 de 2013 y por medio de la resolución 40908 de decide la permanencia del reglamento de acuerdo a lo estipulado en el Diario Oficial. A

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	continuación, se presenta la última versión del Anexo General del RETIE que considera las Resoluciones mencionadas:
RETILAP	Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público: Establecer los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación.
Nota: De las anteriores normas que apliquen o se modifiquen para el desarrollo del objeto contractual.	

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato por celebrar con el contratista adjudicado del proceso de selección será de: **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: July Paola Aldana Barahona

Cargo: Jefe de la oficina de Infraestructura

Teléfono: 3239300

Correo electrónico: rfisicos@udistrital.edu.co

Contacto: Dra. July Paola Aldana Barahona

Teléfono del contacto: 3239300

Correo electrónico del contacto: rfisicos@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido AIU incluido IVA sobre utilidad)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el incluido AIU incluido IVA sobre utilidad) se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	8	Días	0
--	-------	---	------	---

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES HASTA AGOTAR EL MONTO** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	0
--------------------------------------	-------	---	------	---

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	

12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato. Durante el tiempo de ejecución de éste, se pagará al contratista el valor del suministro de elementos de ferretería, mediante la presentación de cuenta de treinta (30) días calendario dentro de los primeros diez (10) días siguientes al mes causado y de acuerdo con los materiales y las cantidades suministradas, previamente avaladas y aprobadas el Supervisor de la Universidad, y se realizará por cada pago **una rete garantía por el 10% valor de los ítems suministrados e instalados a satisfacción** y demás establecidos en los estudios previos y fijados con el supervisor del Contrato dentro de la ejecución, la cual **se cancelará con la suscripción del acta de liquidación.**

Estos desembolsos se realizarán previa presentación, por parte del contratista, previamente avalados por el Supervisor de la Universidad en la respectiva acta, que cumpla lo siguiente:

Presentación de la factura (Este valor se grava con IVA).

- Acta de Inicio firmada por el contratista y el supervisor designado por parte de la Universidad. Para el primer pago.
- Acta de Entrega parcial a satisfacción de los ítems ejecutados.
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Y demás documentos que señale la supervisión.
- **Informe de contrato debe contener la siguiente información:** información general del contrato, descripción y sedes, relación de los insumos entregados, con la información general, avance del contrato, avance financiero, cronograma de entregas, acta de entrega y recibo, , actas de comité o reuniones, seguimiento a compromisos de reuniones, información contractual con sus respectivos anexos)
- Factura Electrónica y resolución de numeración.
- La Factura respectiva debe venir acompañada de la Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente (empresas nacionales).

- Y demás Documentos necesarios para trámite de pago consignados en la circular número 001 de 2016, expedida por la división de recursos financieros, y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.
- Rut Actualizado
- Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio actualizado, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
- Cuenta bancaria a nombre de la empresa.
- Carta dirigida a tesorería autorización desembolso a la cuenta del contratista.

Para el Acta de Liquidación, se pagará El 10% de rete garantía descontado en cada pago de una vez suscriba el acta de liquidación de las obras terminadas a satisfacción avalada y aprobada por la supervisión.

Así mismo el contratista deberá entregar dos (2) copias impresas y en medio magnético del manual de mantenimiento planos récords debidamente firmados por los profesionales y rotulados. Copias en medio magnético de los documentos del contrato donde entregará: (acta de recibo a terminación, recibo a satisfacción, acta de liquidación, Informe final con la estructura de contenido de los informes de avance de obra, registro fotográfico, paz y salvo trabajadores, actualización pólizas, entregar una carpeta DRIVE con todos los documentos del contrato generados en la ejecución del contrato).

Adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones: a) Que todas las observaciones presentadas por la supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción de la Universidad, además de los documentos requeridos para el pago anterior.

NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para los pagos se deberá radicar la factura respectiva y demostrar el pago de los parafiscales, los aportes de salud y pensión, de las personas naturales que son empleadoras y de las personas jurídicas (Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003), o en su defecto, la certificación de estos, por parte del contador o revisor fiscal del contratante.

NOTA 2: Pagos a terceros “La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previa documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros”.

NOTA 3: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Amparo de Cumplimiento (por un 20% del presupuesto oficial, por el plazo de ejecución y 12 meses más. En todo caso, debe estar vigente hasta la liquidación contrato)	x
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales: (por un 10% del presupuesto oficial por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más)	x

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Póliza de calidad por el valor del 10% del presupuesto oficial por el plazo de termino de duración del contrato y un año más.	x
---	----------

14. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO

14.1 FACTORES DE SELECCIÓN

La oferta debe cumplir con los siguientes requisitos, para lo cual proponente debe diligenciar la totalidad de la lista de precios, formato de la Oferta Económica, publicada en el SECOP II y en página de la Universidad.

- a) La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana sin decimales.
- b) Para efectos de la selección de la propuesta con **MENOR VALOR**, el Oferente deberá diligenciar la Lista de Precios publicada en la plataforma del SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información que sirve de guía para el diligenciamiento del referido anexo.
- c) La propuesta deberá presentarse de acuerdo al listado de referencias, especificaciones, costos, IVA, cantidades, subtotales por referencia y total, suministrado por la Universidad en el formato dispuesto y sin variar el orden de los items referencias, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Universidad, el cual no da lugar a modificaciones o alteraciones, la oferta deberá contener todos y cada uno de los elementos y cálculos de costos establecidos; al igual, aquellas referencias (elementos) que no deben registrar aplicación de IVA.
- d) La verificación detallada por cada columna (Excel) y cada una de las operaciones de la propuesta, debe dar igual al final de cada casilla, tanto en subtotal como total costos. La propuesta que no se presente bajo estas **condiciones será rechazada.**

Nota 1: Para comparar las propuestas, el oferente debe entregar junto a los demás documentos requeridos, en Excel y PDF firmado por el representante legal, la propuesta económica diligenciada en todas sus casillas; la no presentación del mismo en el momento del cierre de la presentación de la oferta, acorde al cronograma **establecido (Aviso de publicación), generará rechazo.**

El oferente deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los oferentes, deberán ofertar las especificaciones técnicas mínimas requeridas y ofertadas, con elementos reconocidos que sean de fabricación nacional.
2. Todos los materiales solicitados deben ser nuevos, no se aceptan productos re manufacturados, por ende, el precio debe estar acorde a esta condición.
3. En caso de que algún ítem tenga igual denominación, debe colocarse el mismo valor en ambos ítems.
4. Debe presentarla en PDF firmado por el representante legal, dando cumplimiento al diligenciamiento de cada una de las casillas requeridas.

Se adjunta en Excel la LISTA GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS base de la Universidad y definitiva, el cual debe ser diligenciado e incluido dentro de la Propuesta Económica a través de Excel y PDF, para surtir los efectos de la evaluación y verificación una vez sea admisible la propuesta cumpliendo los requisitos documentales y la verificación técnica. Es requisito indispensable que se registre las sumas totales al final de cada columna en costos y sin decimales (utilizar aproximaciones).

PROPUESTA ECONÓMICA

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Sobre la Propuesta Económica definitiva, es importante señalar que aquel oferente que omita alguno de los elementos o lo presente incompleto, LA UNIVERSIDAD procederá de la siguiente manera:

En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla o se encuentre mal alguna cantidad correspondiente al “**Valor total de la propuesta**” la entidad NO realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas, en tal caso la propuesta **se considerará rechazada**.

Una vez realizada la verificación de la oferta económica se tendrá en cuenta lo siguiente para la evaluación:

1. En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia del proceso, **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
4. En el evento que la universidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, las aclaraciones, los documentos o explicaciones, so pena de rechazo de la propuesta. Teniendo en cuenta que no se puede mejorar la propuesta económica.
5. **NO** se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
6. En el evento que la oferta económica supere el presupuesto oficial, será rechazada.
7. En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, en tal caso **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
8. **Para efectos de la selección de la propuesta con menor valor, se tendrá en cuenta aquella que arroje el menor valor en la suma total de todos los elementos requeridos.** El Proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato. Serán de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos tasas y otros conceptos que genere el contrato.
9. Con el diligenciamiento de la lista de precios el oferente manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas de los bienes o servicios objeto del proceso.

Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- A. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada.**
- B. Cuando la propuesta económica presentada presente un valor superior al valor del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada.**
- C. En el caso de presentar una propuesta con precio artificial bajo al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.
- D. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta presentada, la entidad no realizará correcciones sobre propuestas mal presentadas, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada.**

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

14.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

Conforme con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2021 sobre FACTORES DE DESEMPATE en la cual se adiciona en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.17 del Decreto 1082 de 2015¹⁴, en el evento que, una vez evaluadas las ofertas en iguales condiciones, se presente empate entre dos o más ofertas, se procederá de la siguiente manera¹⁵:

- 1) *“Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros”.*
- 2) *“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente”.*
- 3) *“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) (sic) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta”.*

¹⁴ ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, **los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación**, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

¹⁵ Se toma de referencia los procesos similares en el estudio de sector en los documentos a solicita SECOP I Y II

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 4) *“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley”.*
- 5) *“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas”.*
- 6) ***“Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso”.***

Se introducirán en una bolsa tantas balotas como proponentes empatados. Todas las balotas serán del mismo color a excepción de una que tendrá un color diferente. Los proponentes procederán a sacar la balota en orden alfabético por su apellido o nombre o razón social en el caso de persona jurídica. El proponente que saque la balota de color diferente será el que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación dentro del presente proceso de contratación.

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de esta.

Nota 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Nota 4: Para los efectos previstos en el numeral 12 de la norma en cita, el método aleatorio para seleccionar el oferente, de que allí se trata, consistirá en un sorteo entre los proponentes empatados, mediante balotas.

15. CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran ineligibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- En adición a otras causas previstas por la ley, LA UNIVERSIDAD rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación, así como las siguientes:
- Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad y no son aportados en el momento de entregar la propuesta.
- Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- Si existen indicios serios o creíbles, en el sentido de que la información y documentos que hacen parte de la cotización no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el proponente, así como que han sido falsificados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, o cuando se compruebe que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, de que trata el artículo quinto del Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- Cuando varios proponentes proponen el mismo equipo de trabajo, la universidad solicitará dicha aclaración al cotizante.
- Cuando el Objeto Social de la firma no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- La no presentación del poder otorgado de conformidad con la Ley y los estatutos, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- En el evento que la oferta sea presentada en un idioma diferente al castellano, salvo las precisiones y excepciones previstas en el numeral 1.20 del estudio de conveniencia y oportunidad.
- Los demás casos expresamente establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad como causales de rechazo.

16. LISTADO DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA

VER ARCHIVO - ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA (.xlsx).

El proponente deberá diligenciar la oferta económica teniendo en cuenta los ítems a cotizar.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cada uno de los ítems contemplados debe realizarse teniendo en cuenta como mínimo las consideraciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y **ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA** demás documentos del presente contrato son los requerimientos mínimos de cumplimiento del presente documento.

17.1 SEDES DE ENTREGA

No.	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	ADUANILLA DE PAIBA	Calle 13 No. 31-75	Bogotá D.C.

18. OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

- 1) Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- 2) Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 3) Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.
- 4) Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso a todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.
- 5) Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 6) Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los materiales de construcción y ferretería por mora de la Entidad Compradora.
- 7) Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.
- 8) Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada región en la que presentó Oferta según las regiones establecidas para tal fin.
- 9) Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.
- 10) Los precios cotizados no pueden ser superiores a los que hacen parte del catálogo vigente, salvo el caso en el cual se solicite la cotización de bienes adicionales que no estén contemplados en el catálogo teniendo como referencia el valor establecido por la entidad. En este último caso, el Proveedor podrá ofertar un valor de máximo el 20% adicional al establecido por la entidad. Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo, salvo los solicitados como adicionales por la entidad.
- 11) En el caso en el cual los materiales de construcción y/o ferretería deban ser fabricados o elaborados mediante solicitud, se tendrá un tiempo adicional de entrega de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** al plazo máximo establecido en la Tabla 1.
- 12) Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos dentro del catálogo; o hasta máximo el 20% adicional de los elementos adicionales que sean establecidos por la entidad compradora.
- 13) Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
- 14) Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 15) Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 16) Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 17) Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. Exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 18) Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.
- 19) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.
- 20) Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- 21)
- 22) Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 23) Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este a los diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, en caso de requerirlo, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.
- 24) Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir materiales de Construcción y Ferretería por fuera del Acuerdo Marco, en caso de tener conocimiento de estas situaciones. Esta información debe darla dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.
- 25) informar a Colombia Compra Eficiente **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.
- 26) Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29.
- 27) Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf o el que se encuentre vigente en la página web de la entidad.
- 28) Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 29) informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificatorio al contrato del Acuerdo Marco.
- 30) informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificatorio al contrato del Acuerdo Marco.
- 31) Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- 32) Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- 33) Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 34) Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.
- 35) Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.
- 36) Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo.
- 37) Al momento de cotizar en caso de fallas en la Plataforma TVEC, el proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>. De cualquier manera, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.
- 38) Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.
- 39) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del acuerdo marco que hará parte del minisitio web del acuerdo marco.

18.1 Obligaciones Específicas del Proveedor del Acuerdo Marco

- 1) Constituir la garantía de cumplimiento de la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.
- 2) Responder a las solicitudes de información (RFI por sus siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora para indicar el valor de los bienes que no se encuentren dentro del Catálogo de referencia; dando respuesta a las solicitudes en tiempo máximo de TRES (3) DÍAS HÁBILES.
- 3) Entregar los Materiales de Construcción y Ferretería en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.
- 4) Solicitar aclaración al Supervisor de la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la orden de compra relacionados con colores, terminados, estampado, etc., que sean necesarios para el alistamiento y posterior suministro de los bienes.
- 5) Entregar los Materiales de Construcción y Ferretería con las especificaciones técnicas aplicables a estos.
- 6) Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.
- 7) Cotizar en todos los eventos de Cotización en las regiones en las cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.
- 8) Garantizar la calidad y funcionamiento de los Materiales de Construcción y Ferretería.
- 9) Responder por las condiciones de Garantía de los Materiales de Construcción y Ferretería entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.
- 10) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.

- 11) Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12) Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- 13) Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Materiales de Construcción y Ferretería. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará.
- 14) El Proveedor recibirá los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
- 15) Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con personal de las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.
- 16) Abstenerse de entregar productos defectuosos o dañados.
- 17) Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos o dañados cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal de la Entidad Compradora.
- 18) Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 19) Será responsabilidad del Proveedor garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de los bienes a entregar, los cuales deberán llegar al lugar de destino en óptimas condiciones.
- 20) Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.
- 21) Para los procesos que sean adelantados por las Entidades Compradoras bajo la modalidad de bolsa de recursos, Colombia Compra Eficiente establecerá la opción en el simulador en donde el proveedor realizará la respuesta a la solicitud de cotización ofreciendo a su cuenta un porcentaje de descuento que será aplicable a la totalidad del valor de la orden de compra. Es decir, el proponente que en la respuesta ofrezca el mayor descuento será acreedor de la colocación de la orden de compra.
- 22) Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

18.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Las siguientes son las obligaciones de la entidad compradora derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios:

- 1) Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la póliza.
- 2) Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 3) Conocer el Catálogo, guía del acuerdo marco, y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 4) Realizar de forma adecuada y debidamente soportada el análisis de las condiciones económicas del sector, producto de la etapa previa de planeación de cada entidad estatal, y de esta manera poder establecer los precios techo de referencia que serán indicados en el formato de solicitud de cotización del acuerdo marco, es importante mencionar que en el evento en que la entidad compradora requiera ítems adicionales que no estén contemplados en el catálogo deberá realizar las actividades tendientes a establecer el valor de referencia de los mismos como parte de su planeación, los cuales deberán estar consignados en el estudio previo así como en la solicitud de cotización. Para establecer el valor de referencia para los ítems que no se encuentran en el Catálogo, la Entidad Compradora deberá realizar una solicitud de información (RFI por sus siglas en inglés) a los Proveedores del acuerdo marco de precios dependiendo de la región en la cual sean requeridos los bienes, con el fin de contar con el referente de precios de los Proveedores vinculados, sin perjuicio de que la entidad cuente con un análisis de precios producto de un estudio de mercado; dejando constancia de esto en los documentos que hacen parte de la etapa previa de planeación de la Entidad. La entidad deberá contemplar un tiempo máximo de TRES (3) DÍAS HÁBILES para que los Proveedores den respuesta.
- 5) La entidad debe corroborar que el Proveedor que resulte ganador en el evento de cotización efectivamente fue el que ofertó el menor precio. Por lo anterior la entidad deberá realizar la verificación de la totalidad de las respuestas a la solicitud de cotización para constatar esta condición. En caso de identificar alguna inconsistencia con el simulador deberá comunicar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente (a través del administrador y/o supervisor del acuerdo) y abstenerse de colocar la orden de compra.
- 6) Para los ítems adicionales que no se encuentren en el catálogo inicial, la entidad deberá realizar la verificación de los precios ofertados, garantizando que no excedan el 20% adicional al valor referente establecido por la entidad. En caso tal que un proveedor cotice por encima del valor adicional del 20% se entenderá como cotizado por el valor máximo permitido.
- 7) Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.
- 8) Contar con la Disponibilidad Presupuestal (CDP), o el documento que haga sus veces, antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente certificado de Registro Presupuestal (RP) antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.
- 9) Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.
- 10) Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos, de tal manera que sean claros para los Proveedores sin que ello sea excusa para no realizar los descuentos del caso en el momento del pago.
- 11) Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.
- 12) Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de cada Entidad Compradora.

- 13) Adelantar las acciones por cuenta propia que procedan en caso de incumplimiento de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
- 14) La Entidad Compradora en caso de iniciar el procedimiento de debido proceso por presunto incumplimiento contractual derivadas de las órdenes de compra, deberá informar a Colombia Compra Eficiente dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES notificada la citación al Proveedor; asimismo, en el evento de expedir Acto administrativo sancionatorio en contra del Proveedor se deberá realizar la notificación o registro en el RUP del mismo, así como la notificación a Colombia Compra Eficiente dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de notificación del acto.
- 15) Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Acto Administrativo Sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.
- 16) Reportar ante las Cámaras de Comercio, el Registro Único Empresarial, la Plataforma Secop II, Procuraduría General de la Nación y a los entes de control que corresponda cuando a través de un acto administrativo se imponga multa o sanción por incumplimiento.
- 17) Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras y su constancia de aprobación por cada Orden de Compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones.
- 18) Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 incorporando los descuentos a los que haya lugar.
- 19) Pagar oportunamente el valor de las Órdenes de Compra en las condiciones pactadas al Proveedor.
- 20) Solicitar al proveedor durante la vigencia de la orden de Compra que acredite las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional.
- 21) Realizar oportunamente la Programación del PAC para el pago de las facturas a los Proveedores.
- 22) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de aceptar la solicitud de cotización. Por lo anterior, en el evento de incumplimiento en el pago al Proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
- 23) Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 24) Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento del Proveedor de las obligaciones generales del Acuerdo Marco en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.
- 25) Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco, o entre estos y terceros.
- 26) No solicitar ayuda, contacto o cualquier tipo de asesoramiento de los Proveedores por fuera del evento de Solicitud de Cotización creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la adjudicación de la Orden de Compra.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 27) Acudir directamente a Colombia Compra Eficiente ante cualquier duda sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco, colocación de Solicitudes de Cotización o uso de la Tienda Virtual a través de los canales de comunicación habilitados para tal fin.
- 28) Ejecutar las Órdenes de Compra en los tiempos establecidos, sin requerir tiempos inferiores a los definidos, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo.
- 29) Abstenerse de realizar reclamos a los Proveedores por ítems, especificaciones, accesorios o adecuaciones no solicitadas desde la solicitud de cotización, o por inadecuada instalación o manipulación de los bienes entregados por parte del personal de la Entidad Compradora o sus contratistas.
- 30) Seleccionar al Proveedor que cotiza el menor precio para los materiales de Construcción y ferreterías una vez revisadas todas las respuestas recibidas en el evento de cotización.
- 31) Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.
- 32) Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.
- 33) Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente, caso que no se cuente se hará mediante comunicación oficial.
- 34) Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.
- 35) Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 36) Informar a Colombia Compra Eficiente TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar e iniciar el proceso de incumplimiento correspondiente.
- 37) Entregar el comprobante de pago a los Proveedores MÁXIMO OCHO (8) DÍAS CALENDARIO después de realizado el pago efectivo.
- 38) Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta, y liberación de recursos si es procedente.
- 39) Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC.
- 40) Notificar, enviar o informar de manera oficial al Proveedor los datos de una persona de contacto (funcionario de Planta preferiblemente, considerando la rotación de los Contratistas de Prestación de Servicios) que haga las veces de enlace, administrador, supervisor y/o apoyo a la supervisión.
- 41) Informar y detallar al Proveedor dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la orden de compra relacionados con colores, terminados, estampado, etc., que sean necesarios para el alistamiento y posterior suministro de los bienes.
- 42) No solicitar al personal del Proveedor la instalación, intervención ni materialización de trabajos con los bienes suministrados, ya que el contrato es de compraventa y/o suministro exclusivamente y no contempla la instalación.
- 43) La Entidad Compradora podrá de mutuo acuerdo con el Proveedor establecer la entrega parcial de los materiales de construcción y ferretería, agotando los recursos en la medida que sean requeridos por la entidad realizando la solicitud de los elementos con antelación para su entrega.
- 44) La Entidad Compradora a través del Supervisor de la Orden de Compra realizará las solicitudes o pedidos al Proveedor adjudicatario de la misma, con un tiempo de antelación de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para el alistamiento y entrega de los bienes. En todo caso, el Proveedor contará con los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

tiempos máximos de entrega establecidos en este documento; por tal motivo, la Entidad Compradora no podrá requerir entregas sin la solicitud previa realizada.

- 45) Las entidades no podrán requerir elementos que no correspondan a bienes de características técnicas de común utilización y que no sean catalogados como materiales de construcción y/o ferretería, ya que se encontrarían por fuera del alcance del acuerdo marco de precios.
- 46) En el caso en el cual los materiales de construcción y/o ferretería deban ser fabricados o elaborados mediante solicitud, la entidad compradora debe tener en cuenta que estos tendrán un tiempo adicional de entrega de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES al plazo máximo establecido en la Tabla 1.
- 47) Las comunicaciones realizadas al proveedor deberán ser realizadas únicamente a través del Supervisor, Representante Legal y/o Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora.
- 48) Informar a Colombia Compra Eficiente si en el evento de cotización alguno de los Proveedores habilitados en la región no contestó la solicitud de cotización por parte de la entidad.
- 49) Para los procesos que sean adelantados por las Entidades Compradoras bajo la modalidad de bolsa de recursos, Colombia Compra Eficiente establecerá la opción en el simulador en donde el proveedor realizará la respuesta a la solicitud de cotización ofreciendo a su cuenta un porcentaje de descuento que será aplicable a la totalidad del valor de la orden de compra. Es decir, el proponente que en la respuesta ofrezca el mayor descuento será acreedor de la colocación de la orden de compra. Por tal motivo, la Entidad Compradora colocará la orden de compra al Proveedor que cotizó el mayor porcentaje de descuento.
- 50) Las demás que se deriven de la naturaleza del Acuerdo Marco y que se encuentren en los documentos del proceso.

19. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del Acuerdo 003 de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, que en el numeral 3 del Artículo 4 establece que, *“con el fin de garantizar el control democrático al proceso de contratación en la Universidad, es obligatoria la convocatoria a los veedores ciudadanos en los términos de la Ley 850 de 2003”, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se deriven del presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual”*.

20. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Serán causales de terminación de este Contrato la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos: a) Por expiración del plazo pactado. b) Cuando se cumpla las obligaciones en su totalidad. c) Por mutuo acuerdo entre las partes. d) Por incumplimiento de una o varias de las obligaciones específicas.

21. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

La ejecución del contrato estará a cargo del CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo de este, no se generará vínculo laboral alguno entre LA UNIVERSIDAD y EL PROVEEDOR o sus dependientes o subcontratistas o cualquier otro tipo de personal a su cargo.

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

alternativos de solución de conflictos previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto, y demás normativa vigente.

23. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor de la UNIVERSIDAD multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará a LA UNIVERSIDAD el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar.

24. LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS Y FORMATOS AL PROCESO.

FORMATOS:

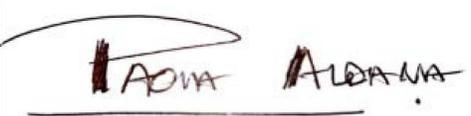
1. FORMATO No. 1. MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
2. FORMATO No 2 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
3. FORMATO No 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONAS NATURALES)
4. FORMATO No 4 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
5. FORMATO No 5 CARTA DE COMPROMISO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES
6. FORMATO No.6 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD

ANEXOS

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2. OFERTA ECONÓMICA

cumplimiento del Acuerdo 003 de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, que en el numeral 3 del Artículo 4 establece que, *“con el fin de garantizar el control democrático al proceso de contratación en la Universidad, es obligatoria la convocatoria a los veedores ciudadanos en los términos de la Ley 850 de 2003”*, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se deriven del presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.



JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina de Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FECHA
--	--------	-------	-------

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Elaboración Anexo Técnicos del proceso	Ing. Luis Miguel Badovinac rivera	Profesional CPS / OI	LMB
Consolidación de los documentos del proceso	Arq. Sandra Colmenares	Profesional Especializado CPS / OI	SC
Aprobó	July Paola Aldana Barahona	Jefe de la oficina de Infraestructura.	JAB

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.